Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
01/09/2016 3:21 PM m.manzano
49225

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US$100,000,000 DE REFERENCIA SIVEM-084, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 30 DE JUNIO DE 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
01/09/2016 3:21 PM m.manzano
49225

Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de abril al 30 de junio 2016

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE *PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS* *1*

A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN. 2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN. 2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN 2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES 2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA 3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN. 3
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN 4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. 5
M) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO 6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR 7
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR. 7
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. 8
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. 8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.). 8
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. 9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR. 9

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *11*

ANEXO 1 ..... *13*

ANEXO 2 ..... *19*

ANEXO 3 ..... *20*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US$100,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 4 de diciembre de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-084 y No. Registro SIVEV-025, según la primera Resolución de fecha 14 de octubre de 2014.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.,** mediante Certificación de Acta celebrada el 1ero. de julio de 2014, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 14 de octubre de 2014.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 13 de noviembre de 2014, representada por la señora Gianinna Estrella Hernández (Directora Legal) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	23 de enero de 2015	23 de enero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
2	25 de febrero de 2015	25 de febrero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
3	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
4	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
5	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
6	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
7	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
8	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
9	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
10	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
					US$100,000,000

b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses. Durante el trimestre abril-junio 2016, el Emisor realizo pagos de intereses por esta emisión de US$1,556,438.36. Ver pago de los intereses en el Anexo I.

- Asimismo que los intereses se calcularan incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = (Valor Nominal) x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de junio de 2016, ascendente a US$117,739.73, para presentar el pasivo a favor de los tenedores. Ver el detalle en el Anexo 1.

g) **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Según se indica en el literal (n) la emisión tiene la opción de redención anticipada, pero observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

h) **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (esto incluye inventario, cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado); y compra de activos fijos (CAPEX).

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no será cubierto por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizara los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Enero 2015	US$	10,000,000
Febrero 2015		10,000,000
Marzo 2015		30,000,000
Total Colocado al 31 de marzo de 2015	US$	50,000,000
Abril 2015		30,000,000
Junio 2015		20,000,000
Total Emisión al 30 de junio de 2016	**US$**	**100,000,000**

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000, durante el mes de enero de 2015, US$10,000,000, durante el mes de febrero de 2015, US$30,000,000, durante el mes de marzo de 2015, US$30,000,000, durante el mes de abril de 2015y US$20,000,000, durante el mes de junio de 2015, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes al primer tramo fue usados en su totalidad para optimizar el capital de trabajo, esto incluye partidas como inventario, cuentas por pagar y gastos por US$10,000,000, según información suministrada por el Emisor.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes al segundo tramo se ha utilizado para la compra de activo fijo US$10,000,000, de acuerdo al prospecto de colocación.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes al tercer, cuarto y quinto tramo el 50% se usó para capital de trabajo y el 50% restante se utilizó en la compra de activos fijos para el desarrollo del proyecto Larimar.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes desde la sexta hasta la octava, emisión el 16.67% (US$5MM) se usó para compra de activos (Capex), el 33.33% (US$10MM) fue usado en repago de deudas y el 50% (US$15,000,000) fue usado para capital de trabajo.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la novena y décima emisión se usó para capital de trabajo US$20,000,000.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$100,000,000, la totalidad de los bonos se encuentran colocados al 30 de junio de 2016.

j) **Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión**

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes en el mes de julio de 2016, han mantenido la calificación de A (dom) a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle èn el Anexo II[1].

k) **Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con límites de endeudamiento.

No obstante el Emisor emitió bonos Corporativos en el mercado local de Referencia SIVEM-058 de hasta US$50,000,000 o su equivalente en pesos, en el año 2011 a una tasa anual fija y un plazo de tres a cinco años y la emisión de bonos Corporativos de referencia SIVEM-078 de hasta US$100,000,000 o su equivalente en pesos en el año 2014 con una duración de 6 años, una vida promedio de 5 años y una tasa fija.

Al 30 de junio de 2016, se habían colocado todos los tramos de dichas emisiones de bonos realizadas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., y había cancelado US$40,000,000 de la emisión de referencia SIVEM-058, quedando un neto vigente por esta emisión de US$10,000,000.

En el mes diciembre del 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobada la emisión de referencia SIVEM-094 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, con una vida de hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Al 30 de junio 2016, no se habían colocado ninguno de los tramos de la emisión de referencia.

En el mes diciembre del 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, fue aprobada la emisión de referencia SIVEM-095 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, en su equivalencia en pesos dominicanos, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicha emisión fue modificada por la quinta resolución de febrero 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 30 de junio de 2016, se habían colocado desde el primero hasta el tercer tramo de la emisión de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

l) **Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente a la remisión de sus estados financieros a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-14-MV. Un detalle de los estados suministrados por el Emisor, es como sigue:

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACION
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos	Trimestral	4-02-2016	11-02-2016	Remisión Tardía (a)
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos	Trimestral	29/04/2016	15/4/2016	Conforme a calendario

[1] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

(a) Observamos en comunicación enviada por el Emisor que durante los cinco (5) días hábiles posterior al vencimiento, fueron enviados los estados financieros al regulador.

m) Monto total colocado de la emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US$100,000,000 al 30 de junio de 2016, se había colocado US$100,000,000 representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO			
Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	6,041,913	6,041,913
Personas jurídicas	1.00	3,958,087	3,958,087
Total Primer Tramo		10,000,000	10,000,000
SEGUNDO TRAMO			
Personas físicas	1.00	3,197,560	3,197,560
Personas jurídicas	1.00	6,802,440	6,802,440
Total Segundo Tramo		10,000,000	10,000,000
TERCER TRAMO			
Personas físicas	1.00	2,435,189	2,435,189
Personas jurídicas	1.00	7,564,811	7,564,811
Total Tercer Tramo		10,000,000	10,000,000
CUARTO TRAMO			
Personas físicas	1.00	1,678,941	1,678,941
Personas jurídicas	1.00	8,321,059	8,321,059
Total Cuarto Tramo		10,000000	10,000,000
QUINTO TRAMO			
Personas físicas	1.00	971,628	971,628
Personas jurídicas	1.00	9,028,372	9,028,372
Total Quinto Tramo		10,000,000	10,000,000
SEXTO TRAMO			
Personas físicas	1.00	2,318,461	2,318,461
Personas jurídicas	1.00	7,681,539	7,681,539
Total Sexto Tramo		10,000,000	10,000,000
SEPTIMO TRAMO			
Personas físicas	1.00	3,150,472	3,150,472
Personas jurídicas	1.00	6,849,528	6,849,528
Total Séptimo Tramo		10,000,000	10,000,000

OCTAVO TRAMO			
Personas físicas	1.00	3,492,557	3,492,557
Personas jurídicas	1.00	6,507,443	6,507,443
Total Octavo tramo		**10,000,000**	**10,000,000**
NOVENO TRAMO			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Personas físicas	1.00	2,349,061	2,349,061
Personas jurídicas	1.00	7,650,939	7,650,939
Total Novena tramo		**10,000,000**	**10,000,000**
DECIMO TRAMO			
Personas físicas	1.00	2,817,186	2,817,186
Personas jurídicas	1.00	7,182,814	7,182,814
Total Decimo tramo		**10,000,000**	**10,000,000**
Total colocado al 30 de junio de 2016		**100,000,000**	**US$100,000,000**

Al 30 de junio de 2016, de la Emisión aprobada por US$100,000,000 se encuentran colocados US$100,000,000 según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001303, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2016, de US$100,000,000 equivalente a 100,000,000 títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2016, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de emisión de cada emisión.

Durante el trimestre de abril-junio 2016, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas al Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de junio de 2016.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio 2016, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones. Ver el listado de accionistas y participación en el Anexo III.

p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 12 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto el Emisor no realizó redención anticipada al respecto de ninguno de los tramos.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 12 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión ni reestructuración con otras compañías.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Mediante comunicación de fecha 12 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 11 de julio de 2016, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2016, no existen acciones legales, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio 2016, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2016, que las variaciones más significativas de las partidas del balance que superan el 10% de los activos del Emisor en comparación con el trimestre de enero-marzo 2016, se corresponden a los siguientes:

- Aumento de un 9% en el reglón de Efectivo y equivalentes de efectivo, debido a cancelaciones de inversiones de corto plazo para cubrir gastos operativos normales del negocio y menores pagos de combustible; compensado por el pago de deuda de bono local por USD$30MM.

- Disminución de 100% en el renglón de inversiones a corto plazo, básicamente por cancelación de inversiones para cubrir gastos operativos normales del negocio y repago de deuda de corto plazo.

- Aumento de un 45% en el reglón de Cuentas por cobrar, por menores pagos de las empresas Distribuidoras en el trimestre.

- Aumento de un 85% en el reglón de Cuentas por Cobrar relacionadas, por venta de energía a Domicem y a San Pedro Bioenergy bajo acuerdos de servicios entre partes.

- Aumento de un 17% en el renglón de Inventarios, por el incremento en los inventarios de carbón y combustible adicional al incremento de partes y repuestos por mantenimientos programados.

- Aumento de un 262% en el renglón de Gastos pagados por anticipado, debido a la renovación de las pólizas de seguro, neta de la amortización del período.

- Disminución de un 18.54% en el reglón de Otros activos, debido a la amortización de cargos diferidos del período.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 7 de julio de 2016, se nos informó que en el trimestre abril-junio de 2016, no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Recibimos del Emisor la Actas de asamblea, de la cual mostramos un resumen de sus resoluciones a continuación.

  En fecha 6 de abril de 2016, fue celebrada la asamblea general ordinaria donde se aprobaron Las siguientes resoluciones:
  - ✓ Se declara la validez de la convocatoria para celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista y se aprueba la nomina de accionista.
  - ✓ Se aprueba y ratifica el informe de gestión anual y otorga descargo total y sin reservas de su mandato al consejo de administración y directivos de La Sociedad.
  - ✓ Se conoce el informe de comisario de cuentas.
  - ✓ Se otorga descargo al mandato del comisario de cuentas por la gestión realizada.
  - ✓ Se aprueban y ratifican los estados financieros auditados para el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre del 2015.
  - ✓ Se nombran a los miembros del consejo de administración.
  - ✓ Se propone ratificar el nombramiento del Señor Migue Angel Sosa, como comisario de cuentas.
  - ✓ Se declaran dividendos por la suma de USD$60,696,456 y se ratifica el dividendo pagado por adelantado en virtud de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo 2015 y se ordena el pago de dividendo pendientes por la suma de USD$5,096,456.
  - ✓ Se autoriza el pago de dividendo hasta USD$30,000,000, por concepto de adelanto a dividendos contra beneficios del ejercicio social comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre 2016.
  - ✓ Se toma en acta iniciar el proceso de licitación competitivo para seleccionar la firma de auditores externos que auditara el ejercicio social del año 2016.

- ✓ Se toma en acta las acciones suscritas y pagadas de la sociedad durante el ejercicio 2015

- En fecha 13 de junio de 2016 se notifica como hecho relevante la publicación de aviso de colocación primaria correspondiente a la primera, segunda y tercera emisión del programa de emisiones SIVEM-095, por un monto de RD$682,642,500.

- En fecha 8 de julio de 2016 se notifica como hecho relevante la publicación de aviso de colocación primaria correspondiente a la cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima emisión del programa de emisiones SIVEM-095, por un monto de RD$1,592,832,500.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S.R.L, como Representante de los Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., aprobados por un valor de US$100,000,000 y colocados US$100,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

28 de julio de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO, S. R. L.
BDO

I.S.I. CALCUTTA

ANEXOS

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Cuarta emisión US$100MM
Al 30 de junio 2016

NOTA SOBRE EL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 23 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPÓN
24 de marzo 2016	23 de abril 2016	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
24 de abril 2016	23 de mayo 2016	30	10,000,000.00	7.00%	57,534.25
24 de mayo 2016	23 de junio 2016	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
		92			176,438.36
PROVISIÓN					
24 de junio 2016	30 de junio 2016	7	10,000,000.00	7.00%	13,424.66

NOTA SOBRE EL TRAMO II
Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 25 de cada mes.

El tramo II está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPÓN
26 de marzo 2016	25 de abril 2016	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
26 de abril 2016	25 de mayo 2016	30	10,000,000.00	6.50%	53,424.66
26 de mayo 2016	25 de junio 2016	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
		92			163,835.62
PROVISIÓN					
26 de junio 2016	30 de junio 2016	5	10,000,000.00	6.50%	8,904.11

NOTA SOBRE EL TRAMO III
Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 25 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPÓN
26 de marzo 2016	25 de abril 2016	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de abril 2016	25 de mayo 2016	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de mayo 2016	25 de junio 2016	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		92			157,534.25
PROVISIÓN					
26 de junio 2016	30 de junio 2016	5	10,000,000.00	6.25%	8,561.64

NOTA SOBRE EL TRAMO IV
Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 25 de cada mes.
El tramo IV está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPÓN
26 de marzo 2016	25 de abril 2016	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de abril 2016	25 de mayo 2016	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de mayo 2016	25 de junio 2016	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		92			157,534.25
PROVISIÓN					
26 de junio 2016	30 de junio 2016	5	10,000,000.00	6.25%	8,561.64

NOTA SOBRE EL TRAMO V
Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 25 de cada mes.
El tramo V está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
26 de marzo 2016	25 de abril 2016	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de abril 2016	25 de mayo 2016	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de mayo 2016	25 de junio 2016	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		92			157,534.25
PROVISIÓN					
26 de junio 2016	30 de junio 2016	5	10,000,000.00	6.25%	8,561.64

NOTA SOBRE EL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 28 de cada mes.
El tramo VI está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPÓN
29 de marzo 2016	28 de abril 2016	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de abril 2016	28 de mayo 2016	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de mayo 2016	28 de junio 2016	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			151,232.88
PROVISIÓN					
29 de junio 2016	30 de junio 2016	2	10,000,000.00	6.00%	3,287.67

NOTA SOBRE EL TRAMO VII

Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 28 de cada mes.
El tramo VII está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VII	TASA FIJA	CUPÓN
29 de marzo 2016	28 de abril 2016	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de abril 2016	28 de mayo 2016	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de mayo 2016	28 de junio 2016	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			151,232.88
PROVISIÓN					
29 de junio 2016	30 de junio 2016	2	10,000,000.00	6.00%	3,287.67

NOTA SOBRE EL TRAMO VIII
Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 28 de cada mes.
El tramo VIII está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VIII	TASA FIJA	CUPÓN
29 de marzo 2016	28 de abril 2016	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de abril 2016	28 de mayo 2016	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de mayo 2016	28 de junio 2016	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		92			151,232.88
PROVISIÓN					
29 de junio 2016	30 de junio 2016	2	10,000,000.00	6.00%	3,287.67

NOTA SOBRE EL TRAMO IX
Los Cupones del Tramo IX, son pagados los dias 11 de cada mes.
El tramo IX está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPÓN
12 de marzo 2016	11 de abril 2016	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de abril 2016	11 de mayo 2016	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de mayo 2016	11 de junio 2016	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		91			144,931.51
PROVISIÓN					
12 de junio 2016	30 de junio 2016	19	10,000,000.00	5.75%	29,931.51

NOTA SOBRE EL TRAMO X
Los Cupones del Tramo X, son pagados los dias 11 de cada mes.

El tramo X está compuesto por US$10,000,000

MÉTODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPÓN
12 de marzo 2016	11 de abril 2016	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de abril 2016	11 de mayo 2016	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de mayo 2016	11 de junio 2016	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		92			144,931.51
PROVISIÓN					
12 de junio 2016	30 de junio 2016	19	10,000,000.00	5.75%	29,931.51

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	14-4-2015	31/12/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	17-7-2015	31/03/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	13-10-2015	30/06/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	12-01-2016	30/09/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	19-04-2016	31/12/2015
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	08-07-2016	31/03/2016

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2015	31/3/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2015	30/06/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Octubre 2015	30/09/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Enero 2016	31/12/2015
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2016	31/03/2016
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2016	30/06/2016

ANEXO 3

Lista de accionistas y porcentaje que representan

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%